I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000451

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 14 MAR 2014

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 25 de febrero de 2014; el Certificado N°19 del Secretario Municipal (s) de fecha 28 de febrero de 2014; la Providencia Alcaldicia N°100/1070/2014; el Memorándum N°600/156/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/2503/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2503/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS"**, **ID 812-53-LP13.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS"**, **ID 812-53-LP13,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2503/2013, a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASOCOM LTDA.,** R.U.T.N°76.232.482-2, representada legalmente por don **JAIME TOHÁ LAVANDEROS**, cédula de identidad N°08.351.791-3, por un valor total $41.767.825.- (cuarenta y un millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos) valor neto, en un plazo de ejecución de la obra de 70 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.004.067 "Mejoramiento de Sedes Sociales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000451

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.S.
Contratista
Página Web